

**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°29/07

En Quillón a 08 días del mes de octubre de 2007 y siendo las 15:32 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- ❖ Sr. Marcelo Pérez Salazar
- ❖ Sr. Gabriel Navarrete
- ❖ Sr. Jorge Muñoz Álvarez
- ❖ Sr. Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Sr. Domingo Sagredo Vidal
- ❖ Sr. Jaime Guzmán Nova

Preside la sesión, el Sr. Alcalde Don Jaime Catalán Saldias, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, Don Mauricio Rojas Román.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ❖ APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- ❖ CORRESPONDENCIA
- ❖ CUENTA DEL SR. PRESIDENTE
- ❖ ASUNTOS PENDIENTES
- ❖ ASUNTOS NUEVOS
- ❖ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

APROBACION ACTAS N°28

El acta N°27 es aprobada sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Carta del Sr. Abdul Cisternas Luarte, informando acerca de situación que afecta a su propiedad en Quillón.
- Ord. N°361 de Jefe de Brigada Antinarcóticos de Policía de investigaciones de Chillan, solicitando subvención municipal.

-Ord. N°980 de Segundo Vicepresidente Cámara de Diputados, enviando documento relacionado con la eliminación de los peajes de Chaimavida y Coronel.

-Carta del Comité de Comerciantes Minoristas Lago Avendaño, solicitando audiencia de concejo.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA: NO HAY

ASUNTOS PENDIENTES

Por acuerdo unánime de concejo, se determina dejar este punto de la sesión como secreta.

LA SESION DE CONCEJO PROSIGUE EN CALIDAD DE PUBLICA

COMENTARIOS CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde da lectura a la carta del comité de pequeños comerciantes, Lago Avendaño, en relación a la audiencia de concejo, agregando que las audiencias de concejo tienen un procedimiento, por lo que la audiencia solicitada, se pondría otorgar para la próxima sesión.

El Sr. Sagredo señala que las audiencias de concejo, se otorgan para la sesión siguiente, para estudiar los temas y un mejor resolver.

El Sr. Muñoz señala que las personas que solicitan las audiencias de concejo, saben como es la mecánica del procedimiento, a lo cual en su oportunidad el concejo, estará llano a escuchar los planteamientos.

El Sr. Pérez indica que la idea es escuchar las ideas, que se planteen en relación al terreno del municipio en la laguna Avendaño, para que se decida que hacer en el próximo verano, ya que es muy pronto para adoptar una dedición definitiva.

El Sr. Navarrete manifiesta que se debe ser claro, que uno es el planteamiento de los vecinos y la otra es la es la

responsabilidad que le atañe al municipio en cuanto al tema, agrega que no es fácil el dar una respuesta en cuanto al tema, por lo que sugiere que en los proyectos de administración, también puedan participar mas organizaciones.

El Sr. Alcalde señala que una vez que se habrá el acceso a la laguna, los gastos los deberá absorber el municipio y dejara de percibir M\$9.000 de la actual concesión.

De lo anterior el concejo, acuerda otorgarla la audiencia, para la sesión del día 22 de octubre del presente.

En el tema de la oficina de turismo ubicada en la Avda. O'higgins, el Sr. Iturra indica que la Sra. Olga Merino, manifestó que se le podría arrendar el inmueble.

CUENTA DEL PRESIDENTE

EL Sr. Alcalde informa que la Intendenta otorgara una audiencia al alcalde, para tratar los temas de la situación del comité de vivienda lago Avendaño y también el tema del acceso a la ruta de Nueva Aldea por la ruta 148.

SE RETOMAN LOS ASUNTOS PENDIENTES

AUDIENCIA DE CONCEJO AFE

La Sra. Presidenta de AFE, expresa su malestar, por efecto que los concejales, no asistieron al acto de celebración de su día, ya que tampoco se recibieron excusas.

En otro tema hace referencia al proyecto de ley, donde se otorgara los bonos y beneficios a los funcionarios paradocentes, señalando que en otras comunas se pagan los años de servicio, sin que estos estén contemplados en la ley. También hace referencia al estudio de las remuneraciones del AFE Quillon.

El Sr. Pérez indica que las remuneraciones están disímiles.

El Sr. Muñoz hace referencia al trabajo que ha estado realizando la comisión de educación del concejo, en cuanto al tema.

El Sr. Guzmán hace referencia a la poca participación de las organizaciones en la formulación de las leyes. En relación a las desiciones, indica que la comunidad debe ser escuchada en la toma de desiciones.

La Presidenta de AFE señala que existen varios miembros del AFE, que saben manualidades en diferentes áreas, los cuales Podrían dictar talleres a los alumnos, tales como electricidad, carpintería etc.

El Sr. Iturra da las excusas por no asistir al acto del AFE, agregando que en cuanto a los talleres, las personas que los dictarían, deben ser calificadas.

La Secretaria de AFE señala que los monitores del AFE, se podrían capacitar en las diferentes áreas.

El Sr. Navarrete indica que siempre que se contrata a una persona, con el tiempo ésta comienza a exigir mas remuneración, a lo cual muchas veces no se puede concretar, por efecto que no existen fondos, lo que a la larga se transforma en un problema para el municipio.

En otro tema el Sr. Alcalde, da a conocer en que consistirá la consulta ciudadana.

El Sr. Oscar Henríquez, encargado de medioambiente, da a conocer la metodología y las preguntas, que estarán en la consulta ciudadana, señalando que no es una consulta ciudadana, sino que una encuesta de opinión.

El Sr. Iturra hace referencia a una objeción que se realizo en la ciudad de Concepción a una encuesta ciudadana. De lo anterior indica que se debiera analizar más el tema, más aun que no se ha informado al concejo, el gasto que esto irrogara.

También señala que esta consulta, también se preguntara por el terreno de Serviu, el cual ello solo un tema de aplicación de la ordenanza municipal.

El Sr. Alcalde indica que el parece extraño, la apreciación del concejal Iturra, ya que desde tiempo, se ha tratado el tema en cuanto a requerir la opinión de la comunidad.

El Sr. Iturra indica que se deberá entregar en buen estado el balneario y de acuerdo a lo ofrecido en la oferta, y si no se cumpliera con lo ofrecido, se deberán ejercer las acciones administrativas y legales que correspondan.

El Sr. Pérez señala en cuanto a la encuesta de opinión, esta no será vinculante al municipio y al concejo, en donde el concejo tiene más poder de decisión al respecto, por lo que estima que se informe a la gente que su opción no será vinculante.

En cuanto a licitación, indica que no estuvo de acuerdo en los montos que entregaba el concesionario. Agrega que tampoco esta de acuerdo en dejarlo abierto, ya que los costos los deberá absorber el municipio.

El Sr. Pérez indica que esta de acuerdo en concesionarlo, pero en un monto atractivo para el municipio y destinar los fondos a algo específico, agregan que una organización podría, dejar mucho mas dinero que la actual concesion.

El Sr. Navarrete deja claro que es una encuesta de opinión y no una consulta ciudadana.

El Sr. Alcalde indica que para la próxima temporada de verano, se podría entregar a una organización, para posteriormente licitarlo a más años, con mayor inversión.

El Sr. Iturra sugiere replantear las preguntas de la encuesta, ya que estima que no están claras. Agregando que en cuanto al terreno de Serviu, no se debiera dejar en la consulta, ya que este tema se debiera seguir insistiendo, pero desde el punto de vista jurídico.

El Sr. Alcalde indica que la comunidad, también debe pronunciarse con el terreno de Serviu.

El Sr. Pérez sugiere acotar bien la encuesta y señalar que esta apoyara la decisión del concejo. Señala que para que se

entregue el recinto en la presente temporada a una Junta de Vecinos, se requiere voluntad municipal.

El Sr. Muñoz señala que en cuanto al terreno de Serviu, se debe seguir dando la lucha en cuanto al tema. Agrega que no se deje al libre albedrío la apertura de la laguna, agregando que una formula seria la administración mixta entre organización y municipio, de lo anterior sugiere que se incorpore en la consulta, la administración directa del municipio.

El Sr. Iturra señala que jurídicamente la consulta, no refleja una intención, por lo que jurídicamente se debiera seguir dando la pelea por el terreno de Serviu.

El Sr. Navarrete indica que la encuesta, no esta enfocada para nadie, en la otorgacion de la administración, mas aun que si queda abierta, será un recinto que permanecerá sucio, ya que no se tiene cultura de limpieza. Agrega que no esta de acuerdo que se habrá la laguna a diestra y siniestra, por temas de higiene y seguridad, ya que la responsabilidad se la llevara la municipalidad.

El Sr. Sagredo señala que la laguna no puede quedar absolutamente abierta, por los problemas que ello acarrearía.

El Sr. Iturra señala que si se entrega a una organización, deberán presentarse proyectos. Además hace un mea culpa, por no haber fiscalizado el cumplimiento de la actual concesión.

AUDIENCIA DE CONCEJO CETSUR

EXPOSICION FASE DIAGNOSTICO COMUNAL DEL PLADECO

El profesional de CETSUR, explica el diagnostico, dando a conocer la imagen objetivo de la comunidad.

Una vez expuesto la fase de diagnostico del Pladeco, el Sr. Alcalde somete a votación su aprobación.

Por acuerdo unánime de concejo, se aprueba la etapa de diagnostico del Pladeco.

APROBACION PMGM 2007

El Sr. Alcalde somete a votación los PMGM 2007, presentados en tiempo y forma al concejo.

Por acuerdo unánime de concejo, se aprueban los PMGM 2007.

El Sr. Iturra y Sr. Navarrete, señalan que realizaran los seguimientos del cumplimiento de los PMGM.

El Sr. Iturra hace referencia al informe solicitado a la ODEL, en relación al catastro de los agricultores que no están registrados en beneficios públicos.

RESUMEN DE ACUERDOS

Acuerdo N°35: Por acuerdo unánime de concejo, se determina dejar este punto de la sesión como secreta.

Acuerdo N°36: Por acuerdo unánime de concejo, se aprueba la etapa de diagnostico del Pladeco.

Acuerdo N°37: Por acuerdo unánime de concejo, se aprueban los PMGM 2007.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 hrs.

**JAIME CATALAN SALDIAS
PRESIDENTE**

**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINSITRO DE FE**